

DECRETO N° 2967

LOTA, 10 de Diciembre 2014

VISTOS:

Memo N° 282 de fecha 05 de Diciembre de 2014, solicitud presentada por el Sr. Julio Torres Moraga, Administrador de la Ilustre Municipalidad de Lota, solicita autorización para el cierre de las calles: Pedro Aguirre Cerda entre calle Prat y Galvarino, desde el Miércoles 10/12/2014 hasta el Lunes 05/01/2015, desde las 08:00 horas, para realizar la instalación del árbol de Pascua y escenario en Plaza de Armas de Lota Bajo, para llevar a cabo la actividad "El Show de Cachureos". Según lo dispuesto en la Ley de tránsito N° 18.290, Art. N° 169 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calles: Pedro Aguirre Cerda entre Arturo Prat y Galvarino.

2.- La presente disposición regirá desde el día miércoles 10/12/2014 hasta el lunes 05/01/2015 desde las 08:00 horas.

3.- La oficina de Seguridad Ciudadana adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre de la calles mencionada en el punto N° 1.

4.- Procédase a descontar al concesionario de las tarjetas de estacionamiento el tramo de las calles concesionadas en la comuna, por el tiempo que dure la suspensión del tránsito.

5.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO SEGURIDAD CIUDADANA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, CONSESIONARIO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)